



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2009

RES. H. N° 1185-09

EXPTE. N° 4.753/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, el alumno Daniel Alejandro Lencina, LU. N° 791.012, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura en Geografía, la que fuera aprobada por Res. H. N° 1704-06; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 733-09, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 3 de setiembre de 2.009, a horas 16,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 733-09, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 3 de setiembre de 2009, a horas 16,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**FALENCIAS EN LA PREVENCIÓN SÍSMICA. CIUDAD DE SALTA**" del alumno Daniel Alejandro Lencina LU. N° 791.012, de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera de Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

269-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Ms. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.